

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CAMPANA MORALES YOHNNY GASTON

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600009510-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Etapa I de la "consultoría para el desarrollo de herramientas y formatos de línea de base y línea de salida, así como herramientas y/o formatos para evaluar y reportar el impacto de intervenciones en el marco del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)".

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/3,500.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 26/07/2021. Al 25/08/2021 / Fecha de entregable: 25/08/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Documento que detalle la teoría de cambio de una intervención con aliados estratégicos en el marco del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER) y los indicadores de resultados y desempeño.

8. PENALIDAD

Sí

No

Motivo

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 02/09/2021

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.